## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2239 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO DE SERVICIOS QUE INDICA

REQUINOA, 30 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO**:

El Decreto Alcaldicio Nº 462 de fecha 17.02.2011 que autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Carlos Saúl Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4, domiciliado en Castilla Nº 550, Avda. Alemania, Temuco, para "Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario", a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de \$ 700.000, monto total \$ 7.350.000.

Autoriza vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de servicios del Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT Nº 15.652.818-8, domiciliado en Calafquén Nº 1330, Temuco, para "Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario", a contar del 14.02.2011 hasta el 31.12.2011, por un monto mensual bruto de \$ 700.000, monto total \$ 7.350.000. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 1711 de fecha 08.07.2011 que pone Término anticipado a Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Néstor German Fiedler Quiñiñir, RUT Nº 15.652.818-8, domiciliado en Calafquén Nº 1330, Temuco, por "Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario", a contar del día 05.07.2011 en atención a carta – renuncia, según se establece en la cláusula Octava, letra c "Acuerdo Mutuo de las partes".

El Decreto Alcaldicio Nº 2197 de fecha 26.08.2011 que autoriza trato directo a través del Portal Mercado Público, Anexo de Contrato de Servicios del Sr. Carlos Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4, por un valor adicional mensual de \$ 125.000 impuesto incluido, a contar del mes de Agosto a Diciembre de 2011, por continuidad de los trabajos "Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario". Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo  $N^\circ$  299 de fecha 30.08.2011 de Administración Municipal, mediante el cual remite Anexo de Contrato de fecha 30.08.2011, suscrito con el profesional Sr. Carlos Zúñiga Cáceres, RUT  $N^\circ$  17.982.927-4, por un valor adicional de \$ 125.000 impuesto incluido mensual. Adjunta Orden de Compra  $N^\circ$  3656-395-SE11.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 154 de fecha 18.01.2010 que aprueba Distribución Inversión Municipal año 2011.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación

de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## **DECRETO**

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 30.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Carlos Zúñiga Cáceres, RUT Nº 17.982.927-4, por un valor adicional mensual de \$ 125.000 impuesto incluido, a contar del 01.08.2011 hasta el 31.12.2011, con el objeto de culminar los trabajos de Catastro Sanitario y Elaboración de Carpeta del proyecto PMB de Conexión al Alcantarillado Público de las Villas Venecia América y Suecia de El Abra, por continuidad de los trabajos "Diagnóstico de Emergencia de Saneamiento Sanitario". Adjunta Orden de Compra Nº 3656-395-SE11.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto

Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/GPP/L/RG/avc.
DISTRIBÚCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (2)
Archivo